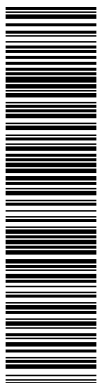


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO ADMON CONTRATOS Y ABSENTISMO	IDENTIFICADORES N: 2023/4084	
OTROS DATOS Código para validación: Y2RLE-J7SGQ-P6QOQ Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2023 a las 10:48:30 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/05/2023 09:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2023 09:50



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:50:25 del día 9 de Mayo de 2023 Valeriano Díaz Baz. 3228311 Y2RLE-J7SGQ-P6QOQ 1E0725F1FB61EB4452D0040D8A4374C2E4448EB5 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejón.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

## DECRETO

Con fecha 22 de marzo de 2023 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto Responsable de Administración de Dpto. RRHH de Contratos y Absentismo, código de la RPT Nº 281.26.001

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

**Primero.-** Nombrar la Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:  
Titular, Cristina Carrascosa Serrano  
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:  
Titular, Paloma Mena Martínez-Campos  
Suplente, Francisco Javier Elizo Blázquez

Titular, Rafael Alcaraz Jiménez  
Suplente, Ana Mª Muñoz Blázquez

Titular, Vicente Esteban Andrés  
Suplente, Raúl Frías Roldán

Secretario/a:  
Titular, Elisa Rodelgo Gómez  
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

**Segundo.-** El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

*Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:*

*Ver fecha y firma al margen*